

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 249
DE PRIMAVERA, 26/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS RIVERAS LEON Rut 013628090-2
La Cantidad de \$ 52.994 CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS
Correspondiente a CANCELACION COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, SEGUN
RESOLUCION ADJUNTA
Fecha de Pago 26/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	58	26/08/2009	52,994

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :225

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES		52,994
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	52,994	
Totales		52,994	52,994

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES	52,994	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		52,994
Totales		52,994	52,994

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
★ PEDRO MENDEZ URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE

M^{ra} CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)

UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
★

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V^o Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
★

V^o Bueno Tesorero